



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“LAGUNAS EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO”

AUTORÍA CARMEN RUBIALES CORPAS
TEMÁTICA SISTEMAS EDUCATIVOS
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

En el presente artículo daré cabida a los diversos problemas que coexisten actualmente en los sistemas educativos, centrándome en la educación primaria, como son, el nivel de educación que existe, los gastos que se acarrean en los centros educativos públicos, la problemática evidente entre los centros educativos privados y públicos, el debate sobre la escolaridad obligatoria en la educación infantil en la franja de los 0 a 3 años de edad,... los cuales explicaré y desarrollaré basándome en diversos datos estadísticos y cómo ellos influyen en la educación de los alumnos/as.

Palabras clave

Sistema educativo.
Nivel de educación.
Acceso a la educación.
Educación privada y educación pública.
Escolaridad obligatoria de 0 a 3 años.

1. INTRODUCCIÓN.

En nuestro actual sistema educativo nos encontramos con diversas lagunas, las cuales, provocan diferentes tipos de problemas como son el nivel de educación, el bajo gasto público en educación, debates y problemas que existen entre la escuela privada y la escuela pública, los diferentes resultados académicos del alumnado, problemática del estado de bienestar provocando la escasa ayuda a las familias, la sobreexplotación de la mujer, las escasas posibilidades de la integración de la mujer en el mercado laboral, la obligación de una escolarización en la educación infantil de los 0 a 3 años de edad.

Todas estas cuestiones son los problemas que afectan al sistema educativo español, los cuales paso a continuación a desarrollar y a explicar de una forma extensa, aunque he de mencionar antes, la existencia de otros aspectos referentes a la educación primaria como es la cuestión de las ayudas a las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

familias en la educación con los libros de textos gratis, el currículo oculto con los temas transversales, los contenidos mínimos que se deben de impartir en la educación primaria, el asunto relativo al pueblo gitano y a los inmigrantes con todos los problemas y planteamientos que se producen (desigualdades), las diferencias que existen entre las escuelas rurales y las escuelas urbanas, la evolución que se ha ido produciendo en la educación primaria en España con la democracia; las diferentes leyes concernientes a la educación que se han elaborado a lo largo de la estancia de la democracia (LOGSE, LODE), la escolarización en edades postobligatorias,..., sobre los cuales no voy a hacer ningún tipo de referencia puesto que se extendería demasiado el argumento del mismo.

Así pues, a continuación sólo me voy a centrar en los diversos tipos de problemas que anteriormente he mencionado, para así, poder dar una explicación y un argumento más detallado sobre cada uno de ellos en relación a nuestro sistema educativo.

2. PROBLEMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN ACTUAL.

A continuación llevaré a cabo una explicación de algunos de los problemas de nuestro sistema educativo que existen en la actualidad, los cuales son causa de las diferentes lagunas que constan actualmente en dicho sistema educativo, centrándome sobre todo en la educación primaria.

2.1. El nivel de educación.

En primer lugar, nos encontramos con el nivel educativo español, un nivel, que conlleva un grave problema, puesto que, es uno de los más bajos de la Unión Europea a causa de la dictadura que sufrió España desde el año 1939 hasta el año 1975. Los 40 años de dictadura que sufrió España marcó un gran descenso del nivel educativo, puesto que en esa época “el 60% de la población tiene un nivel educativo equivalente o menor a la educación primaria” (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5).

Pero todo ello mejora gracias a la llegada de la democracia, ya que con ella los españoles han tenido más oportunidades para poder estudiar tal como se recogen en los datos que nos proporciona el texto de Navarro, Vicenç (2006) en el capítulo 5 del libro *La situación social en España*, el cual nos apunta que “si tomamos la población que tiene hoy entre 25 y 34 años, que se ha educado durante el periodo democrático, según el informe de la OCDE, el 57% de estos jóvenes tienen más de diez años de escolarización, lo cual significa una mejora muy notable, aunque continua siendo insuficiente”.

Estos datos mencionados se producen porque en la época de la dictadura, desafortunadamente, sólo podían estudiar aquellas clases sociales que poseían un estatus económico alto o elevado, las cuales se podían permitir el lujo de tener una educación escolar, mientras que las clases menos altas o más desfavorecidas, es decir, las clases con un estatus económico bajo, no podían tener una educación escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Por ello, durante esa época el nivel de educación en España era penoso a causa de la situación que se vivía entonces: los niños y niñas de clase baja tenían que trabajar para poder comer, además de que no tenían, tiempo ni dinero, para poder permitirse una educación digna como la que existe hoy día en nuestro país.

Es así que, hoy en día con la democracia, todas las clases sociales, independientemente del estatus económico o social en el que se encuentren, tienen derecho y obligación de tener una educación escolar, dando lugar a que el nivel de escolarización aumente, aunque ese aumento que se produce no es del todo suficiente debido al bajo gasto público en la educación, siendo éste otro problema que atañe a España.

Pero he de destacar, que aunque la escolarización en la educación primaria con la democracia ha ido mejorando, la calidad de ella no ha aumentado, tal y como se puede observar en los datos obtenidos en los diversos estudios realizados por José Gimeno Sacristán (2004) en el capítulo 10 del libro *El sistema educativo. Una mirada crítica*. En dicho capítulo se puede observar como existen diferencias académicas entre el alumnado que está escolarizado en la educación primaria en los centros privados y el que está en los centros públicos, como consta un gran retraso en la educación de la ESO y, como el bachillerato no va bien, además de que existe diferentes resultados académicos entre las mujeres y los hombres, obteniendo mejores resultados las mujeres, al ser capaces de adaptarse mejor a la vida escolar, están más motivadas, le gusta participar e ir a clase, etc.

2.2. Bajo gasto público en educación.

Por otro lado, el bajo gasto público destinado a la educación es otra de las consecuencias que produjo la dictadura, puesto que a raíz de ella, España aun sigue sufriendo el descenso tan importante que se produjo en el gasto público. Es por ello, que España actualmente presenta un porcentaje del PIB por debajo del promedio de la Unión Europea en el gasto público, teniendo como consecuencia el bajo gasto por estudiante en la educación primaria, secundaria, educación superior y universitaria (Navarro, Vicenç, 2006: Cap. 5).

Además de todo ello, este bajo coste público en la educación se debe al descenso de las horas lectivas en la educación secundaria, lo que provoca que cuando un alumno/a termine la educación secundaria en España tenga una hora menos que el resto de los estudiantes de la Unión Europea dando lugar a que los conocimientos académicos adquiridos de los alumnos/as españoles sean menores.

2.3. Debates y problemas que existe entre la escuela privada y la escuela pública.

Otro de los aspectos que se debe destacar en este artículo relacionado con el bajo gasto público es el gran incremento de escuelas privadas. En España existen una gran cantidad de escuelas privadas en las cuales los alumnos/as que accedan a ella deben de pagar a la escuela, dando lugar a que la escuela privada no reciba subsidios públicos, siendo mantenida por los padres/madres de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

alumnos/as. Precisamente, al existir una gran cantidad de escuelas privadas, el estado tiene menos gastos públicos, provocando, de ese modo, una de las causas del bajo coste público en la educación.

Todo ello da lugar a que en España el gasto público en la educación, como mencioné anteriormente, es uno de los más bajos de la Unión Europea mientras que el gasto en la educación privada es uno de los más altos, siendo del 0,60% (Navarro, Vicenç, 2006: Cap. 5). Es por tanto que, España es uno de los países donde la educación de los niños y niñas es determinada según sus posibilidades económicas, dando lugar a una reproducción de la polarización social donde “se equivocan, sin embargo, las familias pudientes que, enviando a sus hijos a la escuela privada, creen tener la educación de sus hijos resuelta. En realidad, como bien señalo el informe de PISA, la calidad del nivel educativo de un país depende primordialmente de la escuela pública, puesto que si el gasto en la pública es bajo, no se requiere que el gasto para estar por encima de la pública sea muy alto. De ahí que el gasto en educación sea bajo y con ello la calidad. Así, en el informe de PISA del 2000 ya se había comparado la calidad de las escuelas de los países desarrollados observando, en general, una relación clara entre el gasto total por estudiante y la calidad de la educación” (Navarro, Vicenç, 2006: Cap. 5).

Teniendo en cuenta dichos datos, podemos observar como los padres y madres de los niños y niñas estudiantes creen que los colegios privados son mejores y que tienen mayor educación que los públicos, llevando de ese modo a sus hijos a colegios privados, teniendo que pagar la educación escolar a su hijos e hijas cuando en España la educación escolar es gratuita, puesto que todo ciudadano español tiene derecho y obligación a ella.

Es así, que mi opinión sobre la educación en España es que debería de cambiar, eliminando las escuelas privadas y concertadas, y al mismo tiempo, todos los padres/madres españoles deberían de llevar a sus hijos/as a colegios públicos, siendo el estado quien pague esa educación, además de que todos los niños y niñas españoles tuvieran la misma calidad y cantidad de educación, sin discriminar a ningún español, como es el caso de los inmigrantes.

Es aquí, en este punto, donde me paro a reflexionar sobre la discriminación existente en los colegios privados, puesto que ellos sólo permiten la entrada a alumnos/as tras una selección que ellos mismos marcan, donde entran, por decirlo de algún modo, “alumnos/as privilegiados”, discriminando a los hijos/as de los inmigrantes, las clases sociales medias-bajas, a niños/as desamparados..., siendo además, otro de los problemas que atañe a la escuela privada.

2.4. Problemática del estado de bienestar provocando la escasa ayuda a las familias y la sobreexplotación de la mujer.

Por otro lado, nos encontramos con la problemática del estado de bienestar, donde las ayudas a las familias son escasas provocando dificultad para la integración de la mujer al mercado laboral.

Actualmente, el mercado laboral está muy orientado hacia el trabajo del hombre discriminando de algún modo a la mujer, puesto que ella se ocupa del cuidado de los niños/as, de los adolescentes y jóvenes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

que viven en casa hasta que se emancipan, de los ancianos y de las personas con discapacidad, etc. Ocupándose, en definitiva, de todo lo concerniente a la casa, teniendo así más carga familiar. La mujer al tener que ocuparse de la casa no puede trabajar puesto que no tiene tiempo para ello al no poder compaginar sus responsabilidades familiares con sus responsabilidades profesionales. Es por ello, que las mujeres necesitan la integración al mercado laboral de forma flexible, es decir, mediante ofertas de trabajo adaptables como es el tiempo parcial o el teletrabajo permitiendo de ese modo la incorporación de la mujer al mundo laboral, y disminuyendo las tasas de desempleo.

Además de ello, las mujeres al tener que cuidar de la casa, de los hijos, ancianos, etc. están sobreexplotadas por la gran carga familiar causándoles a las mujeres de 35 a 55 años una mayor cantidad de enfermedades debido al estrés, tal como se recoge en una comisión gubernamental española del año 1994 (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5). Igualmente, en *el libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia de España* que se publicó en el año 2004, se expone que “el 84% de los cuidados principales de las personas dependientes en España son mujeres” (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5), aportando también dicho libro que “el 51,2% de las personas cuidadoras manifiestan estar a menudo cansadas, el 32% están deprimidas, el 48% dicen no poder ir de vacaciones, el 64,1% declara que se han visto obligadas a reducir su tiempo de ocio, el 56% aduce tener problemas de salud” (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5).

Así pues, con todos estos datos aportados, puedo observar, desde mi punto de vista que España necesita de una reforma en cuanto a la igualdad de géneros, para que se produzca la posibilidad de la integración de la mujer al mercado de trabajo, se origine cambios en las responsabilidades familiares, se lleven a cabo cambios en los valores, eliminando de ese modo la discriminación cultural, la economía, la sociedad y la política de la mujer, dando lugar a una España de todos y para todos, donde todos seamos iguales y tengamos las mismas oportunidades, derechos, deberes, libertades, etc.

He de destacar, que todo ello provoca en los niños y niñas una sensación de naturalidad, dando lugar a que se acostumbren desde pequeños a ver a la mujer como un simple florero de la casa y que no pueda hacer otra cosa que no esté relacionado con su hogar, dando lugar a que los niños/as aprendan valores inadecuados para ellos, como son la discriminación hacia la mujer, valores sexistas, etc.

2.5. Escolarización en la educación infantil de los 0 a 3 años de edad.

Otra de las causas que provoca la dificultad de la incorporación de la mujer en el mercado laboral es “la falta de escuelas de infancia de 0 a 3 años de edad, los servicios domiciliarios a las personas mayores y con discapacidades, las viviendas asistidas, los centros de día, las residencias de ancianos y la vivencia social, entre otros servicios” (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5). Así pues, si observamos los datos proporcionados, nos damos cuenta que España es el más bajo de todos los países de la Unión Europea en estos aspectos como consecuencia de la falta de escuelas infantiles, de ayudas económicas a las familias, el retraso servicio domiciliarios...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Es por ello, que considero, desde mi punto de vista, que España debería de cambiar radicalmente en todas estas cuestiones para poder mejorar y así poder dar más y mejores facilidades a los españoles, ya que como siga así, España va ir hacia atrás en vez de ir hacia delante, progresando. Por ello España debería de establecer como un derecho de la ciudadanía la promoción de servicios de ayuda a las familias, como es el caso de varias sociedades europeas, donde las sociedades escandinavas de tradición socialdemócrata establecen que la mujer trabajadora tenga el derecho de poder enviar a sus hijos/as de 0 a 3 años de edad a escuelas de infancia de 8:30 de la mañana a 6 de la tarde, además de tener también la posibilidad de poseer servicios domiciliarios al día, los cuales realicen hasta un total de cinco visitas al día al miembro familiar discapacitado (Navarro, Vicenç, 2006: Cáp. 5).

Llegado a este punto yo me pregunto “¿si España debería de establecer la educación de la infancia de 0 a 3 años de edad como una educación obligatoria, donde las madres pudieran mandar a sus hijos a escuelas infantiles, dando lugar a una educación obligatoria de los 0 años de edad hasta los 16 años, en vez de cómo está actualmente de 3 a 16 años de edad?”

Con el planteamiento de dicha pregunta, opino y manifiesto, que en parte debería de establecerse la obligación de la escolarización de los 0 a 3 años de edad y en parte no debería de establecerse, puesto que existen familias donde las madres de niños/as de esa edad quieren tener a sus hijos/as en sus casas educándolos ellas mismas, porque su situación económica se lo permita y no necesiten enviar a sus hijos/as a escuelas infantiles de 0 a 3 años, o porque dichas madres prefieran tener a sus hijos/as todo el día viéndolos y estando pendiente de ellos en todo momento. Aunque también existen familias que por su situación económica no pueden permitirse el lujo de tener todo el día a sus hijos/as de 0 a 3 años de edad en sus casas bajo su cuidado porque necesitan de salir a trabajar para poder tener una situación económica mejor y más estable, ayudando de ese modo a la economía familiar. Es por ello, que muchas madres al tener que salir a trabajar para poder tener una situación económica mejor o que necesiten trabajar porque sea el único miembro de la familia que trabaja al ser madre soltera o madre viuda, donde su pensión no le llega para mantenerse en la sociedad actual en la que vivimos, tenga que dejar a sus hijos/as con otras personas como son las abuelas de los niños/as, las cuales no son especialistas de la educación, dando lugar a que ellas no les puedan atender de una forma tan precisa o adecuada como lo haría un especialista de la educación infantil, donde el niño/a estaría con más niños/as, relacionándose con ellos, ... evitando de ese modo el tópico de “los niños/as mimados o niños/as de mama”.

Además de ello, al establecer la obligación de la educación infantil de 0 a 3 años de edad, los niños/as estarán mucho más concienciados de que deben de separarse de las madres o del entorno familiar durante unas horas al cabo del día, estando acostumbrados a ir a la escuela y a estar separados de sus madres, evitando de ese modo “los traumas” que pueden llegar a coger muchos niños/as cuando entran en la educación infantil de 3 a 5 años.

Por ello, manifiesto, que entre más temprano estén atendidos lo niños/as por especialistas de la educación infantil, más pronto y mejor podrán aprender a socializarse con los demás niños y niñas, a convivir, a relacionarse con los demás, a compartir, a respetarse..., favoreciendo de ese modo la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

facilidad de inculcarles todos estos valores, los cuales sean posiblemente más duraderos a lo largo de toda su vida.

Así pues, con todo este dilema de la obligación de la educación infantil de 0 a 3 años de edad, lo que pretendo manifestar es que existen diferentes situaciones familiares en España, produciendo así, diversas opiniones respecto a la obligación de la escolarización de los niños y niñas de esa edad, provocando por ello, un aspecto un tanto difícil de tratar, el cual necesita de más profundización para poder abordarlo más adecuadamente, siendo éste un aspecto muy importante que se debería de tener en cuenta y convendría que fuera tratado por los políticos expertos de la educación española, para así, poder tajar el problema existente en el que se encuentran las familias españolas con hijos/as de esa edad.

3. CONCLUSIÓN.

En conclusión, decir que el sistema educativo ha ido mejorando con el paso de los años, aunque actualmente quedan algunas lagunas que subsanar, las cuales influyen en el desarrollo de la educación de los niños y niñas.

Por ello, nuestro actual sistema educativo debe de proponer, entre otras cosas, una educación mucho más igualatoria donde no se pague por una educación en un centro educativo privado, sino que todos los niños y niñas acudan a centros educativos públicos administrados por el estado, además de modificar el bajo coste que tiene actualmente la educación pública, puesto que, ello trae consigo más problemas en la educación de los niños y niñas, siendo todo ello un reto al que se debe de enfrentar dicho sistema educativo.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Fernández Enguita, M. (2004) "Las desigualdades ante la educación: Una herida que no cierra", Gimeno Sacristán, J. & Carbonell Sebarroja, J. (Eds.) (2004) *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona. Praxis. Cap. 5 (89-107).

Gimeno Sacristán, José (2004) "La calidad del sistema educativo vista desde los resultados que conocemos", en Gimeno Sacristán, J. & Carbonell Sebarroja, J. (Eds.) (2004) *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: Praxis. Cap.10. (179-199).

Navarro, Vicenç (2002) *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama. Caps. 2, 4 y 5.

Navarro, Vicenç (2006) "El subdesarrollo social en España". Barcelona: Anagrama. *La situación social en España*: (27-41; 50-85).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Tiana Ferrer, A. (2004) “La Política Educativa en los hechos: Escolarización y Financiación”, Gimeno Sacristán, J. & Carbonell Sebarroja, J. (Eds.) (2004) *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: Praxis. Cap.6 (109-124).

Torres, Jurjo (2004) “El contexto sociocultural de la enseñanza”, Gimeno Sacristán, J. & Carbonell Sebarroja, J. (Eds.) (2004) *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: Praxis. Cap.2. (39-54).

Autoría

- Nombre y Apellidos: Carmen Rubiales Corpas
- Centro, localidad, provincia: Ubrique, Cádiz
- E-mail: carmele_torera@hotmail.com